

Expediente: 3/2025

AP-271-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 16648, situado en Praderas de Málaga (AP-271-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo elevado de caída. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Pino piñonero (*Pinus pinea*) con ID 16648 situado en Praderas de Málaga, distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Este ejemplar presenta una inclinación bastante acusada hacia el acerado que atraviesa la pradera (30°) y un levantamiento de la ZSR considerable, ambos defectos unidos potencian el riesgo de caída/vuelco del ejemplar completo. Además, se encuentra en una zona de encharcamiento lo que aumenta aún más el riesgo, debido a la baja tolerancia al exceso de agua que tiene esta especie. Teniendo en cuenta los ecosistémicos que aportaría este árbol al medioambiente, se procede al apeo del árbol y se estudiará la viabilidad de la reposición del mismo por otro ejemplar de otra especie, pero siempre acorde a las condiciones edafoclimáticas de la zona así como el espacio disponible para un buen desarrollo del árbol a plantar. Se recomienda el apeo del árbol, ya que supone un riesgo por probable caída del ejemplar y/o de alguna de sus partes, superando lo tolerable y no existiendo posibles medidas correctoras para mitigar dicho riesgo. Dada la posibilidad de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica el presente comunicado de apeo del ejemplar.

OBSERVACIONES: El apeo se ve motivado por el riesgo que presenta el ejemplar de caída junto con la falta de medidas correctoras viables para mantener el ejemplar.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	mV0YJVzKvMn7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	24/09/2025 14:07:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV0YJVzKvMn7rL2B4m/9Lw==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-271-25) PARTE 1ª

Código ID: 16648

AP-271-25

UBICACIÓN: Praderas de Málaga

MOTIVO DEL APEO: RIESGO ELEVADO DE CAÍDA

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de Pino piñonero (*Pinus pinea*), situado en Praderas de Málaga, distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Este ejemplar presenta una inclinación bastante acusada hacia el acerado que atraviesa la pradera (30º) y un levantamiento de la ZSR considerable, ambos defectos unidos potencian el riesgo de caída/vuelco del ejemplar completo. Además, se encuentra en una zona de encharcamiento lo que aumenta aún más el riesgo, debido a la baja tolerancia al exceso de agua que tiene esta especie.

Teniendo en cuenta los ecosistémicos que aportaría este árbol al medioambiente, se procede al apeo del árbol y se estudiará la viabilidad de la reposición del mismo por otro ejemplar de otra especie, pero siempre acorde a las condiciones edafoclimáticas de la zona así como el espacio disponible para un buen desarrollo del árbol a plantar.

Se recomienda el apeo del árbol, ya que supone un riesgo por probable caída del ejemplar y/o de alguna de sus partes, superando lo tolerable y no existiendo posibles medidas correctoras para mitigar dicho riesgo.

Dada la posibilidad de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica el presente comunicado de apeo del ejemplar.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 13 de marzo de 2025

El ingeniero Técnico Forestal

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-271-25) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO: RIESGO ELEVADO DE CAÍDA**

1. **FECHA:** 13 de marzo de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Praderas de Málaga
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Pinus pinea*.
5. **P.C. (c.m):** 154
6. **ALTURA (m):** 10.5
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**
Inclinación acusada y activa, levantamiento ZSR.

10. ESTADO GENERAL:**11. OBSERVACIONES:**

El apeo se ve motivado por el riesgo que presenta el ejemplar de caída junto con la falta de medidas correctoras viables para mantener el ejemplar.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

